

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del lunes 21 del mes de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la Avenida Camelinas, en la Colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Alberto Gabriel Guzmán Díaz con la representación de
Fabio Sistos Rangel | Síndico |
| 2. Juan Fernando Sosa Tapia | Secretario |
| 3. Israel Tena Gutiérrez (Encargado del Despacho) | Secretario |
| 4. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga en representación
de Alberto Guzmán Díaz | Tesorero |
| 5. Rita Sedano Domínguez en representación de
María Elisa Garrido Pérez | Regidor |
| 6. Alberto Herrejón Abud | Vocal Ciudadano |
| 7. Antonio Godoy González Vélez | Vocal Ciudadano |
| 8. Pedro Núñez González | Vocal Ciudadano |
| 9. Javier Elliott Olmedo Castillo | Vocal Ciudadano |
| 10. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal Ciudadano |
| 11. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal Ciudadano |
| 12. José Luis Solórzano García | Vocal Ciudadano |
| 13. Mauricio Urquiza Martínez | Vocal Ciudadano |
| 14. Ahmed Ali Oszu Medina | Vocal Ciudadano |
| 15. Gonzalo Enrique Méndez Dávalos | Vocal Ciudadano |
| 16. Jaime Alberto Vargas Chávez | Vocal Ciudadano |
| 17. Mario Javier Gutiérrez Fernández | Vocal Ciudadano |
| 18. Joaquín López Tinajero | Vocal Ciudadano |
| 19. Manuel Bollo Manent | Vocal Ciudadano |
| 20. Celia Jiménez Páramo en representación de
José Benadad Orozco Toledo | Comisario |
| 21. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

Para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

- A. **Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum.** Para dar inicio a la sesión, el Tesorero Municipal Alberto Guzmán Díaz, da la bienvenida y señala que acude con la representación del Dr. Fabio Sistos Rangel, Síndico y Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, quien le pidió además de representarle, hacer extensiva una disculpa a todos los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia por no poder asistir a la sesión ordinaria de este órgano de gobierno por haberse presentado un compromiso de urgente atención. Comenta que le acompaña Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga en representación de la Tesorería Municipal y agradece a los presentes la atención que han prestado a la Convocatoria hecha a través del Secretario Técnico para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del pleno de este órgano de gobierno del Instituto. Pide al Secretario Técnico Pedro Cital Beltrán, que verifique el quórum legal para dar inicio formal a la sesión. Una vez realizado lo anterior, el Secretario Técnico le confirma que se cuenta con el quórum legal, señalando además que se cuenta con la presencia de Rita Sedano Domínguez en representación de la Regidora María Elisa Garrido Pérez; una vez informado que se cuenta con el quórum legal, el Tesorero Municipal comenta que en ese momento se procede a circular la lista de asistencia para tener registro formal de la asistencia de cada uno de los integrantes del Consejo y pone a consideración del pleno dar inicio formal a la sesión.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-A. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal, se declara formalmente iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 21 del mes de mayo del año 2018.

- B. **Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN.** A continuación, el Tesorero Municipal explica que, derivado de los cambios que se han presentado en la titularidad en dependencias de la administración pública municipal con representación en este órgano de gobierno del Instituto, es necesario tomar protesta a las personas que se integran al mismo por lo que le pide a los presentes ponerse de pie y presenta a Israel Tena Gutiérrez quién desde hace unas semanas funge como Encargado del Despacho de la Secretaría de Efectividad e Innovación Gubernamental, quien se incorpora a este Consejo Directivo. A continuación, el Tesorero Municipal del Consejo Directivo del IMPLAN procedió a la toma de protesta al integrante de éste máximo órgano de gobierno, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia IMPLAN, publicado el día 4 de septiembre del año 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y atendiendo al Artículo 28 del Reglamento Interno del IMPLAN de Morelia, se dirige al nuevo integrante como sigue:

ITS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y la normatividad que de estas emanen, desempeñándose lealmente el cargo de integrante del Consejo Directivo?”, a lo que el integrante del Consejo Directivo contestó: “Sí, protesto”, dando respuesta el Tesorero Municipal tal y como sigue: “Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozca, y si no que os lo demande. Enhorabuena”.

ACUERDO-SE-05-2018.05.21-B. Se tiene por tomada la protesta a Israel Tena Gutiérrez como integrante del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaría de Efectividad e Innovación Gubernamental y formalmente integrado a este órgano de gobierno, en atención y cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento Interno del IMPLAN de Morelia.

- C. **Aprobación del orden del día.** Como siguiente punto y por instrucción del Tesorero Municipal, el Secretario Técnico presenta el orden del día propuesto para la sesión; explica que, como parte de la Convocatoria a la presente sesión, se hizo llegar en tiempo y forma la propuesta del orden del día a desahogar en esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, siendo el caso que al momento sólo se recibió la propuesta por parte del vocal ciudadano Pedro Núñez González de adicionar un punto en el que se informe la condición que guarda el registro de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo a las sesiones de este órgano de gobierno, por lo que se pone a consideración del pleno su inclusión, así como algún otro punto que este momento se considere pertinente. Al respecto el vocal ciudadano Núñez González comenta que además del asunto comentado, pide se incorpore un informe que la Comisión de Movilidad de este Consejo Directivo quiere compartir en relación con el Programa de Movilidad Urbana Sustentable. Pedro Cital pone a consideración del pleno la incorporación al orden del día de esta sesión los puntos comentados con anterioridad, y de ser así, la aprobación de este.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-C. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia:

- A. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
- B. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN.
- C. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
- D. Aprobación en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del viernes 16 de marzo de 2018.
- E. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

ASUNTOS POR TRATAR:

1. Estatus de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2018.
2. Formalización de la aprobación del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.
3. Informe sobre correspondencia recibida por parte de la UMSNH acerca de la devolución al municipio de Morelia de \$ 900,000 pesos (en el marco del proyecto Morelia NExT, auspiciado por el INADEM).
4. Informe de la Comisión de Movilidad en relación con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
5. Informe sobre el número y porcentaje de asistencias a las sesiones del Consejo directivo del Instituto por parte de sus integrantes.
6. Asuntos generales.
7. Cierre de la sesión.

D. Aprobación en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del viernes 16 de marzo de 2018.

El Secretario Técnico señala que, como parte de los documentos enviados con la Convocatoria para esta Quinta Sesión Ordinaria, se anexó para su revisión, el proyecto del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado día 16 de marzo de 2018. Explica que el proyecto en comento lo revisaron en la Contraloría Municipal e hicieron llegar algunas correcciones de forma y de redacción que ya han sido incorporadas en una versión final del Acta, por lo que se cuenta ya con el proyecto rubricado por el Contralor Municipal y Comisario de este órgano de gobierno del Instituto. Aunado a lo anterior, refiere que no se recibieron más observaciones por parte de algún integrante del Consejo Directivo. A solicitud explícita, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de su lectura. Acto seguido, se procedió a someter la aprobación del Acta en comento a la votación del pleno de este órgano de gobierno.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-D. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 16 del mes de marzo del año 2018, para todos los efectos legales.

E. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

Pedro Cital comenta que el Informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo tomados en la sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo del 2018 formó parte de la documentación enviada al pleno, por lo que se está en condiciones de recibir comentarios por parte de los presentes y/o aclarar alguna duda. Sobre este asunto, el vocal ciudadano Jorge Casar Aldrete señala que revisó el informe y no se encuentra descripción de seguimiento al ACUERDO-SO-04-2018.03.16-7b mediante el cual se actualizaría la información sobre la condición que guarda la definición de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo con relación a los tres millones proyecto denominado "Morelia NExT Nueva Economía x Territorio: Hacia el impulso del ecosistema emprendedor de alto impacto

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

en la ciudad de Morelia, Michoacán. El territorio y las condiciones urbanas como factores de competitividad" que su obtuvieron en el marco del apoyo del Fondo Nacional Emprendedor 2015 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cantidad en la que se incluyen los \$900,000.00 pesos que el Instituto erogó para su realización. Sobre este particular Pedro Cital comenta que tal y como se establece en el informe en comento, ese asunto en particular forma parte de los puntos a desahogar en esta sesión, específicamente en el numeral 3. Por otra parte, el vocal ciudadano Jorge Casar comenta sobre el ACUERDO-SO-04-2018.03.16-3, en relación con el dron Skypower Vtol Transformer pagado a la empresa Krossblade Aerospace System que no se ha recibido, se acordó que se realizaría una demanda penal y no aparece en esos términos en el acuerdo y no se informa nada al respecto. Sobre este punto, Pedro Cital explica que tal y como se informó en la sesión anterior, ya se presentó la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se acordó su seguimiento, asunto que ratifica y reitera Raúl César Vidales Gonzáles, Encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad e Investigación; por su parte, Julieta Ramírez, Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable comenta que en charla de seguimiento con personal de la Fiscalía Especializada, este ha externado que se solicitará apoyo a otras instancias competentes porque no se cuenta con todos los recursos necesarios para profundizar en la investigación y por la naturaleza del asunto. El vocal ciudadano Jorge Casar enfatiza la necesidad de que la acción legal a realizar sea una demanda. Al respecto, Jonatan Osvaldo Ruíz propone revisar las actuaciones realizadas y emitir su opinión, recordando su perfil de abogado y en su carácter de representante de la Tesorería Municipal, propuesta que es aceptada de manera unánime por los integrantes del Consejo Directivo. Sobre este asunto, Celia Jiménez Páramo, representante del Contralor Municipal y Comisario de este Consejo Directivo, José Benadad Orozco Toledo, externa que como se habló también en la sesión anterior, el órgano de control interno de la administración pública municipal se encuentra realizando el proceso de investigación sobre este asunto dentro del expediente D.R.S.P.-I-007/2018. Sobre este punto, el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que se debe mantener informados oportunamente a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto sobre este asunto.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-E. Se acuerda por unanimidad de votos haber recibido de conformidad el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia; y se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo que envíe a Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga la información sobre la actuación iniciada ante la Fiscalía Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al caso del dron Skypower Vtol Transformer pagado a la empresa Krossblade Aerospace System para que emita una opinión jurídica y en su caso, haga las recomendaciones pertinentes para su perfeccionamiento.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

1. **Estatus de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2018.** El Secretario Técnico explica que se enviaron los Estados Financieros del IMPLAN de Morelia correspondientes al Primer Trimestre de 2018 para su revisión y visto bueno, además del archivo con las notas a estos. Celia Jiménez Páramo, representante del Contralor Municipal y Comisario de este Consejo Directivo, comenta que, si bien los Estados Financieros trimestrales no deben ser aprobados por el Consejo directivo, es una práctica que se tenía con la extinta Junta de Gobierno, pero que en realidad es en todo caso una revisión y visto bueno para dar seguimiento a su trámite de aprobación ante las instancias competentes en la materia. El vocal ciudadano Jorge Casar externa que realizó una revisión rápida de la documentación enviada para la atención de este punto y que tiene una observación sobre la cantidad que se tiene registrada dentro de los pasivos, en particular en materia de provisiones que no se especifica su naturaleza. A este respecto, Pedro Cital comenta que efectivamente, dentro de las notas a los Estados Financieros se establece una economía del año 2016 por \$890,533.65 pesos, más la cantidad de \$723,183.54 pesos, como parte del presupuesto de egresos del 2017 no devengado, como una provisión que será aplicada para la elaboración de estudios y proyectos en el ejercicio fiscal 2018. Esto, en función de una recomendación de la Contraloría Municipal. Agrega que, si bien a mediados del año 2017 la entonces Junta de Gobierno realizó una definición sobre los estudios, proyectos y proyectos ejecutivos en los que debían emplearse estos recursos, derivado del proceso de reestructura de este Instituto y una vez instalado formalmente el actual Consejo Directivo, este órgano no aprobó su ejercicio en tanto no revisara a detalle dicha propuesta, siendo el caso que aún no hay una resolución al respecto. El vocal ciudadano Jorge Casar establece que sí reconoce el origen de los recursos, pero que su duda radica en por qué aparecen como pasivos. Al respecto, Julieta Ramírez comenta que específicamente el saldo que se tiene para aplicar a estudios y proyectos asciende a la cantidad de \$1'613,717.19 sumando los dos montos ya señalados y que se registra como una provisión, al constituirse como un compromiso a futuro, una vez que el Consejo Directivo decida los estudios y proyectos a realizar en este 2018. El vocal Casar Aldrete solicita que este punto se aclare; la contadora Jiménez Páramo responde que este organismo de control interno recomendó que justamente se registrara dicha cantidad como una provisión. Pedro Cital puntualiza que los recursos citados están etiquetados para estudios, proyectos y proyectos ejecutivos, mismos que serán definidos por este Consejo Directivo como parte del Plan de Trabajo 2018 del Instituto. Al explicar que dichos recursos están en una cuenta bancaria específica del Instituto, quedó aclarada la duda y observaciones del vocal ciudadano Jorge Casar.
- ACUERDO-SO-05-2018.05.21-1.** Se acuerda por unanimidad la aprobación de los Estados Financieros del IMPLAN de Morelia correspondientes al primer trimestre del año 2018; aclarando que no se podrán ejercer los recursos de la multicitada provisión hasta que el Consejo Directivo apruebe los estudios, proyectos o proyectos ejecutivos a realizar.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

2. **Formalización de la aprobación del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.** Pedro Cital refiere que, en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria pasada de este Consejo Directivo, mediante el cual se instruyó a la Dirección General del Instituto que convocara a dos reuniones de trabajo para abordar el tema de la formulación de los programas que integrarán el Programa de Trabajo 2018 del IMPLAN de Morelia; una, con especial atención a detallar los alcances del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU); y otra, en la que se definieran y priorizaran los proyectos y proyectos ejecutivos prioritarios para integrarse este año 2018, tal y como se comparte en el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior. Explica que dichas reuniones se realizaron: la primera, el pasado 26 de marzo en relación con el PMDU y la segunda, el 13 de abril para revisar y definir los estudios, proyectos y proyectos ejecutivos. Agrega que fueron sesiones en las que se tuvo significativa asistencia y participación por parte de los integrantes del Consejo Directivo, en las que se logró llegar a acuerdos que se sintetizan en la presentación enviada como parte de la documentación anexa a la Convocatoria de la presente sesión. En esta, se presentan las fichas correspondientes a cada uno de los instrumentos a desarrollar, así como los proyectos y proyectos ejecutivos que se puedan realizar en función del acceso a recursos provenientes del PAI, además de la realización de las actividades irreductibles y coyunturales presentadas ante el Consejo Directivo en la sesión ordinaria anterior:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU); incluye el Plan Maestro Distrito 4.0.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia (PPDUCH).
- Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) que incluye el estudio Diagnóstico del corredor AM500 y el estudio diagnóstico de la relación del municipio con el ferrocarril; así como los proyectos de la Intersección del Pípila y el de la Madero-Nocupétaro-La Huerta.
- Programa de Rescate de Espacios Públicos, que incluye los proyectos ejecutivos del Parque Ecológico Los Itzúcuaros; el Arboretum y el Parque Temático Los Filtros Viejos.
- Plan Maestro de Manejo Integral de la Microcuenca del río Chiquito.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-2. Se aprueba y formaliza por unanimidad de votos el Programa de Trabajo 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, por lo que se instruye al Director General que, atendiendo a sus atribuciones, le de cumplimiento. Se anexa a la presente el Programa en cuestión debidamente rubricado por los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia para que forme parte integral de la misma.

3. **Informe sobre correspondencia recibida por parte de la UMSNH acerca de la devolución al municipio de Morelia de \$ 900,000 pesos (en el marco del proyecto Morelia NExT, auspiciado por el INADEM).** Pedro Cital expresa que recibió información en relación con la definición tomada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) sobre los \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN)

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

correspondientes al proyecto denominado: *"Morelia NEXt Nueva Economía x Territorio: Hacia el impulso del ecosistema emprendedor de alto impacto en la ciudad de Morelia, Michoacán. El territorio y las condiciones urbanas como factores de competitividad"* recursos que su obtuvieron en el marco del apoyo del Fondo Nacional Emprendedor 2015 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y que como es por todos conocido, incluye la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) que el IMPLAN de Morelia aportó. Especifica al respecto que el Instituto recibió el 23 de abril del año en curso copia del Oficio 416/2018 de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional de la UMSNH, signado por su Director, el Dr. Dante Ariel Ayala Ortiz y dirigido al Contralor Municipal José Benadad Orozco Toledo, en el que se informa con relación al proyecto citado con folio FNE-150506-C3-1-00145176 y en cuyo marco se signó el Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Morelia, el IMPLAN de Morelia y la UMSNH, el Departamento de Proyectos Financiados de la UMSNH realizó el reintegro del recurso "financiero no ejercido" por la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) y adjunta el comprobante de la transferencia electrónica realizada a la cuenta en Banco AFIRME, a nombre el Municipio de Morelia Michoacán. Pedro Cital explica que en dicho oficio se señala que tal determinación se tomó al no poderse ejecutar el convenio en comentario *"por incompatibilidad de las disposiciones administrativas del mencionado proyecto con respecto a la normatividad vigente en la UMSNH"*. sobre esto, Pedro Cital comenta a manera de contexto para los integrantes del Consejo que no tienen antecedentes sobre el asunto, que esta decisión la toma la UMSNH después de más de un año de negociación en la mesa de trabajo que se revisaba cómo pagar a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., toda vez que se realizaron todos los trabajos del proyecto, los productos y entregables se elaboraron y entregaron al INADEM y a la coordinación del proyecto por parte de la UMSNH; además de que fueron insumo para el Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041 como se había definido, incluyendo el foro realizado en la Facultad de Economía Vasco de Quiroga de la UMSNH en el año 2016, por lo que, si bien en la apreciación de la UMSNH no se ejecutó el convenio, el proyecto sí se realizó y cumplió plenamente. De manera particular, con relación a la devolución de los \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), se desconoce por qué se hizo la transferencia a la cuenta del Ayuntamiento de Morelia, toda vez que fueron recursos que fueron transferidos por el IMPLAN de Morelia a la Tesorería de la UMSNH. Pedro Cital agrega que no tiene conocimiento si la UMSNH haya regresado la cantidad de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MN) al INADEM, aunque lo preocupante ahora es definir de qué manera se podrá completar la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN) para pagar el adeudo a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V. por la elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041. El vocal ciudadano Jorge Casar expresa que efectivamente es delicado lo que se informa y sugiere que la Tesorería y la Contraloría Municipal apoyen en el proceso legal y contable para para que el IMPLAN de Morelia pueda disponer de los

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) y pagarlos a Metr poli Ecosystems de M xico S. de R.L. de C.V. Por su parte, el Tesorero Municipal comenta que una vez teniendo la informaci n, se puede analizar y definir inclusive la posibilidad que el Instituto, de las provisiones con las que cuenta aporte para el pago de la consultora.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-3. Se acuerda por unanimidad de votos que, con el acompa amiento y aprobaci n de la Tesorer a y Contralor a Municipal, la Direcci n General del IMPLAN de Morelia realice los tr mites atendiendo a la normatividad conducente para incorporar al IMPLAN la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), etiquet ndolos para el pago a Metr poli Ecosystems de M xico S. de R.L. de C.V. por concepto de elaboraci n del Plan de Gran Visi n Morelia NEXt 2041; hablar con el representante de Metr poli Ecosystems de M xico S. de R.L. de C.V. e informar a este Consejo Directivo sobre el avance del proceso.

4. **Informe de la Comisi n de Movilidad en relaci n con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).** Como siguiente punto, el Secretario T cnico comenta que la Comisi n de Movilidad se ha reunido y analizado la condici n que guarda el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) que lleva a cabo la Secretar a de Comunicaciones y Obras P blicas (SCOP) del Gobierno del Estado. Al respecto el vocal ciudadano Jorge Casar explica que la formulaci n del PIMUS es una atribuci n del municipio, por lo que los otros  rdenes de gobierno deben coadyuvar en la tarea y en todo caso, coordinar el proceso de alineamiento o armonizaci n con los instrumentos de planeaci n; comenta que no se debe permitir que el Gobierno del Estado trate de forzar o imponer un instrumento que es de competencia local y cuya aplicaci n afecta tan significativamente la din mica del territorio municipal. Considera que el IMPLAN tiene la capacidad t cnica para elaborar este instrumento y que se pueden gestionar los recursos. Pedro Cital refiere que efectivamente, se tienen las capacidades en el Instituto para formular el programa en comento, y que ahora se potencian aprovechando el acompa amiento de consultor a que ofrece la agencia de cooperaci n alemana (GIZ) dentro del componente de movilidad del proyecto Ciclim que est  por iniciar. Agrega que es una oportunidad de manera conjunta a partir de sus recomendaciones y propuestas. El vocal ciudadano Pedro N n ez Gonz lez exhorta a darle la relevancia que tiene el PIMUS para el desarrollo del municipio de Morelia en el corto plazo al municipio, y por ende entender lo delicado que resulta que la SCOP no comparta informaci n, cuando lo ideal ser a que esta dependencia abriera la informaci n de los avances que lleva sobre dicho instrumento; agrega en ese sentido, que todas las gestiones e informaci n obtenida por cualquier miembro de este Consejo Directivo debe ser compartida para no generar desinformaci n que complica las decisiones sobre el tema. El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que se tiene claro que tanto la SCOP como sus consultores no compartir n la informaci n sobre el PIMUS, agrega que en su opini n no es posible pensar en un trabajo colaborativo, por lo que se refuerza el planteamiento de que

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

el PIMUS debe realizarlo el Instituto, atendiendo a la normatividad y se comparta con las instancias que sea necesario para su eventual aprobación. El vocal ciudadano Antonio Godoy González Vélez señala que deben agotarse todas las instancias formales para acceder a la información solicitada a la SCOP, inclusive para poder dejar un antecedente firme y claro de que se intentó coordinar el trabajo desde un principio y no se obtuvo respuesta; enfatiza su apoyo a que el PIMUS se realice desde el municipio bajo la coordinación del IMPLAN de Morelia. El vocal ciudadano Jorge Casar refiere su coincidencia en que se agoten las instancias y que se deje claro que en algún momento del proceso se buscará con las instancias correspondientes armonizar los proyectos de infraestructura. Sobre esto, el vocal Pedro Núñez puntualiza que ese tema es fundamental ya que todos los proyectos de movilidad estratégicos para Morelia deben estar integrados en el PIMUS. El vocal ciudadano Jaime Alberto Vargas Chávez señala que se ha demostrado por parte de las instancias estatales una incapacidad de negociación; agrega que es preocupante y difícil de entender que no se reconozca que se trata de programas de gestión municipal y que deben ser coordinados desde este orden de gobierno. Agrega que es también difícil entender por qué PIMUS lo está haciendo SCOP y no la dependencia que guía el desarrollo urbano en la entidad. Sobre lo señalado acerca de la consultoría que brindará la agencia GIZ, Celia Jiménez Páramo, representante del Contralor Municipal preguntó si se ha considerado su precio y si se cuenta con el presupuesto asignado. Pedro Cital aclara que estas asesorías no representarán costo para el Instituto, toda vez que se trata de los servicios relacionados con el proyecto al cual el IMPLAN participó en una convocatoria nacional y ganó entre otras cuatro ciudades. Agrega que todos los gastos relacionados con dicho proyecto los realizará la agencia GIZ, lo cual abona a la tarea del Instituto en la procuración de recursos.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-4. Se acuerda por unanimidad de votos instruir a la Dirección General que, en coordinación con la Comisión de Movilidad del Consejo Directivo de este organismo, se agote la comunicación con todas las instancias o entidades del Gobierno Estatal puedan proporcionar información importante para la elaboración del PIMUS al IMPLAN de Morelia; que se inicie formalmente el proceso de formulación del PIMUS dirigido por el IMPLAN de Morelia con el apoyo de GIZ y su consultor, en el marco del componente de movilidad del proyecto CiClim Morelia.

5. **Informe sobre el número y porcentaje de asistencias a las sesiones del Consejo directivo del Instituto por parte de sus integrantes.** Como siguiente asunto, el Secretario General del Consejo Directivo presentó una tabla con el concentrado de asistencias cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno. El vocal ciudadano Pedro Núñez comentó que debe evaluarse qué hacer en el caso de las personas que no asisten a las sesiones y en particular el caso extremo de un integrante que no ha tomado protesta aún. Pedro Alveano, Encargado del Despacho de la Subdirección General compartió con el pleno que en la Fracción I del Artículo 15 del Reglamento Interno del

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

Instituto se señala que corresponde a los miembros del Consejo Directivo asistir puntualmente a las sesiones de este órgano de gobierno con voz y voto, pudiendo faltar por causa justificada y debidamente comunicada. Asimismo, que el último párrafo de dicho artículo señala que el incumplimiento de esta obligación, al igual que el resto, será evaluado por el propio Consejo Directivo a efecto de determinar las medidas a seguir, las cuales podrán ser desde una llamada de atención hasta la solicitud al H. Ayuntamiento de Morelia para la remoción del cargo. En otro orden de ideas el vocal ciudadano solicitó respetuosamente que el grupo habilitado en la aplicación de WhatsApp sólo se utilice para comunicaciones vinculadas al trabajo del Consejo Directivo, moción a la que se sumaron los vocales ciudadanos Manuel Bollo Manent y José Luis Solórzano.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-5. Se acuerda por unanimidad de votos tener por informado a todos los integrantes del Consejo Directivo presentes el registro sobre la condición que guarda su registro de asistencias a las sesiones de dicho órgano y se exhortó a todos participar activamente en el trabajo de comisiones, así como a utilizar el grupo de WhatsApp exclusivamente para comunicaciones vinculadas al trabajo del Consejo Directivo en particular, o asuntos vinculados al trabajo del IMPLAN de Morelia en general.

6. **Asuntos generales.** A continuación, Pedro Cital señala que a partir de este momento queda abierto el espacio para proponer algún asunto general que atender. Se trataron los asuntos siguientes:

- Pedro Cital comenta como parte de los avances del proyecto de CiClim con la SEDATU, la SEMARNAT y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, se tienen avances en los tres componentes (planeación urbana, movilidad y servicios ecosistémicos). Para comentar sobre el caso particular del componente Servicios Ecosistémicos, Ulises Sánchez Sepúlveda, Encargado del Despacho de la Dirección de Geografía y Análisis Espacial, comenta que en dicho componente se ha determinado iniciar con la elaboración de un mapeo y valoración de los servicios ecosistémicos en el municipio de Morelia, con énfasis en las zonas de la Mintzita y la microcuenca del río Chiquito; refiere que recién, personal de GIZ se comunicó para informar que ya han elegido al consultor investigador para coordinar dicha valoración, quien actualmente se encuentra en el INECOL de Xalapa, Veracruz. Además, comenta que se tiene una invitación con gastos cubiertos para participar en el *5º Encuentro Regional América Latina ValuES*, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades y redes de cooperación para la definición de métodos e instrumentos para la valoración e integración de los servicios ecosistémicos en políticas públicas. Por último, comentó que después se sumará al proceso otro consultor para definir e implementar las metodologías de valoración de los servicios ecosistémicos previamente identificados. Al respecto, el vocal ciudadano Jorge Casar comentó que se debe colaborar de manera rigurosa en los procesos de generación de información que se den en este proceso para que se garantice su consistencia y se verifique su validez.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-6a. Se acuerda por unanimidad de votos dar seguimiento puntual al proyecto que el IMPLAN de Morelia está realizando en colaboración con la SEDATU y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, manteniendo informados e involucrados en lo conducente a los integrantes del Consejo Directivo.

- Como siguiente asunto, Pedro Cital comenta que, en el marco del apoyo que se da a la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento, en la revisión de propuestas de modificación parcial a los instrumentos de planeación vigentes, como usos de suelo o incremento de los coeficientes de urbanización, se presenta la necesidad de reinstalar la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorio de Morelia, instancia imprescindible para dar seguimiento los asuntos vinculados al trabajo y competencia de esta, para lo cual se está preparando la iniciativa para que sea valorada y en su caso aprobada por el Cabildo.

ACUERDO-SO-05-2018.03.16-6b. Se acuerda por unanimidad de votos instruir a la Dirección General dé seguimiento a la realización de dicha iniciativa que encauce la reinstalación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorio de Morelia, en colaboración con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento.

- El vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina pregunta sobre cuál es la condición que guarda la posible invitación a los candidatos a la Presidencia Municipal de Morelia. Externó que es de su conocimiento que ya se ha hecho un ejercicio similar. Sobre el asunto, Pedro Cital comenta que efectivamente, en el proceso electoral anterior se realizó en una jornada de acercamiento del entonces Consejo Consultivo del IMPLAN con los candidatos en ese momento. El vocal ciudadano Jorge Casar Aldrete comenta al respecto que se presentaban otras condiciones, que era otro contexto y que en su opinión no resultaría conveniente en este momento, idea que es apoyada por los integrantes de este Consejo Directivo.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-6c. Se acuerda por unanimidad de votos no realizar gestión alguna para que este órgano de gobierno en pleno se reúna con los candidatos a la Presidencia Municipal de Morelia.

Pedro Cital pregunta a los presentes si se tiene algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes del Consejo Directivo señalaron que no se tenía ninguno, lo que le es informado al Tesorero Municipal, quien invita a realizar el cierre de la sesión.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-6. Se acuerda por unanimidad de votos proceder al cierre de la sesión, al no haber más asuntos generales que tratar.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

7. **Cierre de la sesión.** Una vez atendidos todos los asuntos que formaron parte del orden del día aprobado para la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, se procede al cierre de la esta.

ACUERDO-SO-05-2018.05.21-7. Siendo las 20 horas con 15 minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 21 del mes de mayo del año 2018 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.



Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero y con la representación del Síndico
y Encargado del Despacho de la
Presidencia Municipal

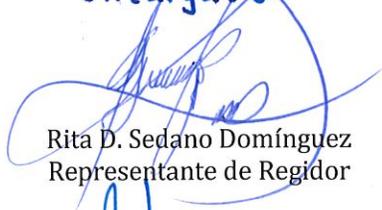
Juan Fernando Sosa Tapia
Secretario



Israel Tena Gutiérrez
~~Secretario~~
Encargado



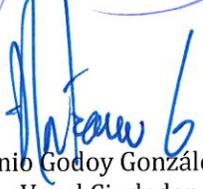
Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga
Representante del Tesorero



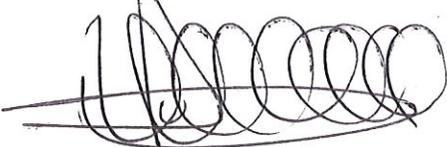
Rita D. Sedano Domínguez
Representante de Regidor



Alberto Herrejón Abud
Vocal Ciudadano



Antonio Godoy González Vélez
Vocal Ciudadano



Pedro Núñez González
Vocal Ciudadano



Javier Eliott Olmedo Castillo
Vocal Ciudadano



Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal ciudadano

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

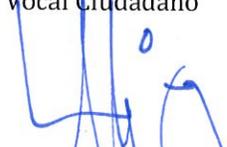
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

21 de mayo de 2018

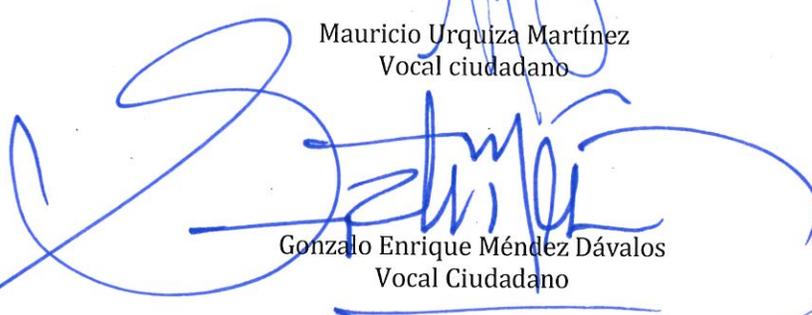
IMPLAN-CD-SO-05/21.05.2018

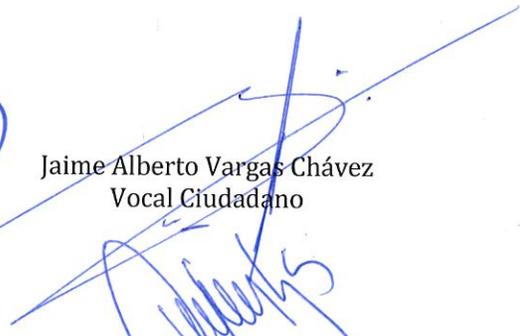

María del Carmen Cabrera Díaz
Vocal Ciudadano


José Luis Solorzano García
Vocal Ciudadano

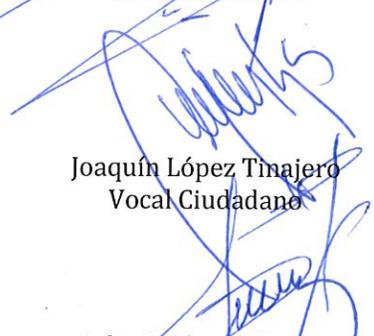

Mauricio Urquiza Martínez
Vocal ciudadano


Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal ciudadano

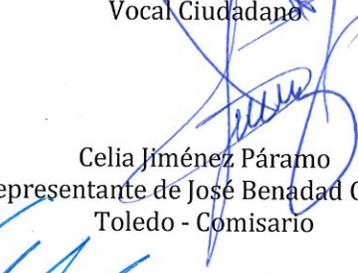

Gonzalo Enrique Méndez Dávalos
Vocal Ciudadano


Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano


Mario Javier Gutiérrez Fernández
Vocal Ciudadano


Joaquín López Tinajero
Vocal Ciudadano


Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano


Celia Jiménez Páramo
Representante de José Benadad Orozco
Toledo - Comisario


Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 21 del mes de mayo de 2018.

Programa de trabajo

IMPLAN 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ITS" and various scribbles]



IMPLAN
M O R E L I A
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

(443) 314 05 38 | 314 85 49 www.implanmorelia.org
Av. Camelinas 882 Int-2 | Col. La Loma 58290 | Morelia, Mich.

Estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que forman parte de los instrumentos de planeación

Instrumentos de planeación

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (PMDU)

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia (PPDUCH)

Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)

Programa de Rescate de Espacios Públicos

Programa Municipal de Manejo de Cuencas y Gestión del Agua

Plan Maestro "Distrito 4.0"

Diagnóstico del AM500 (Componente del PIMUS)

Intersección el Pípila

Intersección Madero - Nocupétaro - La Huerta

Estudio de la relación del municipio con el ferrocarril

Parque Temático – Los Filtros Viejos
Rehabilitación del Arboretum

Parque Ecológico los Itzícuaros

Plan Maestro de Manejo Integral de la Microcuenca del río Chiquito



Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)



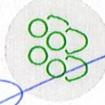
Eje (s) de planeación:
Movilidad Sostenible
Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura



Horizonte:
10 - 15 años



Conglomerado:
Movilidad Sostenible



Comisiones del Consejo Directivo vinculadas:
Movilidad Sostenible
Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura



Dependencia o Entidad de la APM vinculada:
Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura
Secretaría de Efectividad e Innovación Gubernamental



Perfiles:
Experto en movilidad sostenible - Planeador territorial/urbano - Urbanista - Geógrafo - Experto ambiental - Economista - Sociólogo - Abogado



Vinculación con el PGV Morelia NEXT 2041

- Estrategia:** 8. Consolidar un urbanismo equilibrado con responsabilidad territorial
- Línea(s):** 8.2. Impulso a la agenda de movilidad sostenible que supere el paradigma tradicional únicamente vinculado al transporte privado y motorizado.
- Estrategia:** 9. Consolidar un ambiente sano e inclusivo
- Línea(s):** 9.4. Adoptar medidas urgentes para la adaptación y mitigación al cambio climático y sus efectos, con especial atención en mitigar gases de efecto invernadero (GEI) y otras formas de contaminación.
- Operación:** Anillo Morelia 500, Morelia Río, El Ecobulevar



Posibles fuentes de financiamiento o apoyo para su elaboración:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATUM); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);

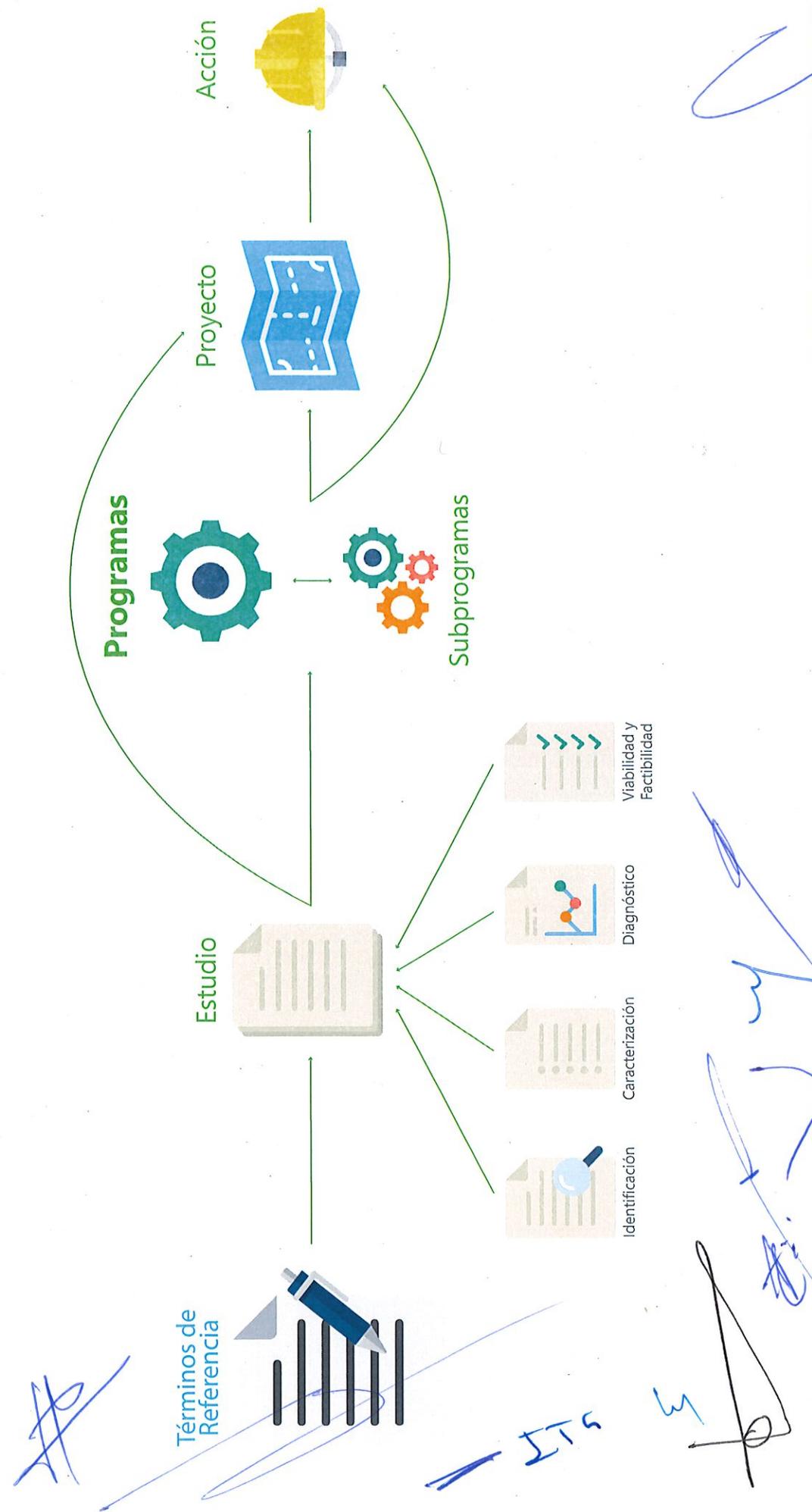


Estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que forman parte de los instrumentos de planeación

- Diagnóstico del AM500 (Componente del PIMUS)
- Intersección el Pípila
- Intersección Madero - Nocupétaro - La Huerta
- Estudio de la relación del municipio con el ferrocarril



Clasificación de los Instrumentos Estratégicos de Planeación





Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)



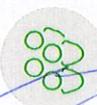
Eje (s) de planeación:
Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura



Horizonte:
10 - 15 años



Conglomerado:
Desarrollo Urbano Sostenible



Comisiones del Consejo Directivo vinculadas:
Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura
Manejo Ambiental de los Asentamiento Humanos y su entorno



Dependencia o Entidad de la APM vinculada:
Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura



Perfiles:
Planeador territorial/urbano - Urbanista - Geógrafo -
Experto en desarrollo regional - Arquitecto - Experto ambiental - Experto en manejo de recursos naturales - Economista - Sociólogo - Abogado



Vinculación con el PGV Morelia NExT 2041

Estrategia:

8. Consolidar un urbanismo equilibrado con responsabilidad territorial
8.1. Favorecer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible.

Línea(s):

8.2. Impulso a la agenda de movilidad sostenible que supere el paradigma tradicional únicamente vinculado al transporte privado y motorizado.

Operación: Ámbito Municipal (todas)



Posibles fuentes de financiamiento o apoyo para su elaboración:

Proyecto CiClim con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).



Estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que forman parte de los instrumentos de planeación



Plan Maestro "Distrito 4.0"



IMPLAN
M O R E L I A M X
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)



Desarrollo Urbano Sostenible

Plan Maestro "Distrito 4.0"



Justificación

Cada vez más los actores de la nueva economía basada en el conocimiento buscan espacios en áreas centrales de las ciudades, bien conectadas y con un carácter diferencial. Que cuenten con rasgos de identidad y arquitecturas singulares, atractivo urbano, posibilidades de interacción, acceso inmediato a servicios y equipamientos y proporcionen una alternativa residencial de calidad, con gran capacidad de atraer nuevos residentes y constituir comunidades cohesionadas como base esencial de bienestar e interacción social. En este espacio la identidad del colindante Centro Histórico se complementa con los espacios vacantes y un área industrial obsoleta y disfuncional donde se tienen condiciones idóneas para desarrollar un gran nodo de innovación.

Descripción

El Distrito 4.0 es un proyecto de renovación urbana integral con la avenida Héroes de Nocupétaro como eje vertebrador para la creación de un distrito creativo digital con una política ambiental de "cero emisiones". Se ubica en un espacio central de la ciudad en el que se vincula el Centro Histórico con el eje ambiental del río Grande. Tiene potencial de convertirse en un espacio clave para el conocimiento, la innovación, la competitividad y el salto tecnológico, funcional y de desarrollo económico de Morelia.

[Handwritten signature]

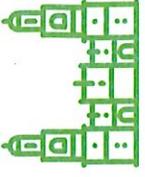
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia (PPDUCH)



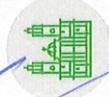
Eje (s) de planeación:

Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura



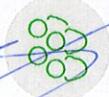
Horizonte:

10 - 15 años



Conglomerado:

Centro Histórico de Morelia



Comisiones del Consejo Directivo vinculadas:

Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura
Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local



Dependencia o Entidad de la APM vinculada:

Gerencia del Patrimonio Cultural



Perfiles:

Planeador territorial/urbano - Urbanista - Geógrafo -
Arquitecto - Experto ambiental - Economista -
Sociólogo - Abogado



Vinculación con el PGV Morelia NExT 2041

Estrategia: 4. Planeación democrática, deliberativa y coordinada
Línea (s): 4.1. Incrementar la capacidad de planeación municipal y con ésta la acción colectiva/común coordinada bajo un sistema municipal de planeación democrático y deliberativo, instrumentalmente consistente, alineado y coordinado.

Estrategia: 8. Consolidar un urbanismo equilibrado con responsabilidad territorial

Línea (s): 8.1. Favorecer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Operación: El Centro Histórico. Distrito de excelencia y creatividad



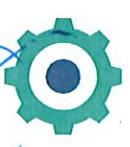
Posibles fuentes de financiamiento o apoyo para su elaboración:

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU); Fondo de Cultura



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

[Handwritten scribbles]



Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)



Estudio

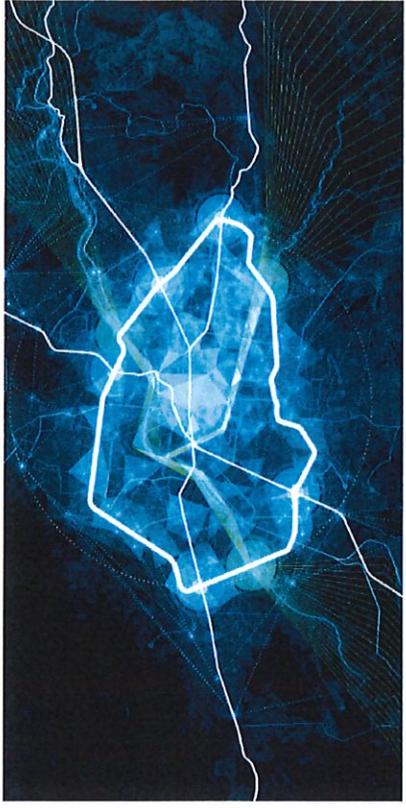
Diagnóstico AM500

Movilidad
Sostenible



Justificación

En la actualidad el periférico presenta una configuración de vía interurbana de velocidades medias a altas inserta en un espacio urbano consolidado. La relación entre una vía de este tipo y un entorno urbano suele tener un carácter conflictivo. Durante los últimos años las actuaciones en ésta se han dirigido a mejorar la funcionalidad vial para canalizar la circulación automovilística en constante crecimiento. Esto ha derivado en actuaciones y propuestas de construcción de pasos elevados, reducción de la permeabilidad transversal, eliminación de semáforos y cruces, entre otras acciones que favorecen el flujo continuo del tránsito vehicular motorizado, en detrimento de la movilidad activa (peatonal y ciclista). En contrapartida los problemas de congestión de tránsito, no sólo no mejoran, sino que son cada vez mayores. Así, se ha transformado en una gran barrera urbana, una muralla infranqueable en muchos puntos para los peatones que genera un importante número de atropellamientos y accidentes; y perturba la calidad de vida en su entorno por la fuerte contaminación atmosférica, sonora y visual.



Descripción

El Anillo Morelia 500 (AM500) es una operación de largo plazo para la transformación del periférico (a consolidarse en 25 años) que incluye iniciativas de movilidad urbana sostenible e integración funcional y además da soporte a proyectos de renovación urbana y densificación selectiva. Plantea la progresiva conversión de sus aspectos visuales, funcionales y de reorganización de la movilidad.



[Handwritten scribbles and signatures in blue ink]



Programa de Rescate de Espacios Públicos



Eje (s) de planeación:

Manejo Ambiental de los Asentamiento Humanos y su entorno



Horizonte:

10 - 15 años



Conglomerado:

Recuperación e Integración de la Red de Espacios Públicos



Comisiones del Consejo Directivo vinculadas:

Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura
Manejo Ambiental de los Asentamiento Humanos y su entorno



Dependencia o Entidad de la APM vinculada:

Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura
Secretaría de Efectividad e Innovación Gubernamental
Secretaría de Servicios Públicos



Perfiles:

Arquitecto - Urbanista - Planeador territorial/urbano -
Geógrafo - Experto ambiental - Sociólogo - Paisajista



Vinculación con el PGV Morelia NEXt 2041

Estrategia: 8. Consolidar un urbanismo equilibrado con responsabilidad territorial
8. 3. Impulso a un diseño urbano sensible y congruente con este Plan de Gran Visión Morelia NexT 2041 que incluya el impulso de espacios residenciales abiertos y la recuperación de barrios en la ciudad, colonias periurbanas y localidades rurales del municipio, bajo la agenda de desarrollo sostenible.

Línea(s):

Operación: Morelia Río, El Ecobulevar, Parque la Loma, Centro Histórico, Distrito 4.0, Corazones de Barrio



Posibles fuentes de financiamiento o apoyo para su elaboración:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU);
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);



Estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que forman parte de los instrumentos de planeación

-  Parque Ecológico los Itzicuaros
-  Rehabilitación del Arboretum
-  Parque Temático – Los Filtros Viejos



Programa de Rescate de Espacios Públicos



Rehabilitación del Arboretum

Recuperación e Integración de la Red de Espacios Públicos

Justificación

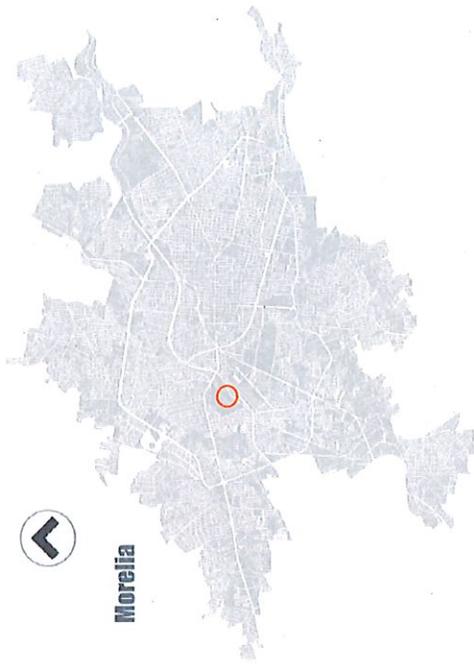
El Arboretum es un espacio dedicado primordialmente a árboles, arbustos y plantas que forman parte de una colección de árboles vivos con la intención de estudiarlos, interpretarlos, conocerlos y admirarlos. En la actualidad en la ciudad de Morelia se cuenta con un Arboretum en malas condiciones y que no cumple con la función con la que fue creado. La recuperación de este espacio abarca una dimensión cultural, educativa y recreativa.

Descripción

El proyecto del Arboretum consistirá en adaptar el espacio que actualmente existe, deberá de contener un área específica de educación, investigación, laboratorios y áreas recreativas que no se contrapongan con el objetivo del Arboretum.



Morelia



[Handwritten signature]



Programa de Rescate de Espacios Públicos



Parque Ecológico los Itzicuaros

Recuperación e Integración de la Red de Espacios Públicos

Justificación

Localizado al Sur-Poniente de la Ciudad de Morelia, en una zona Agrícola que tiende a inundarse continuamente, se propone reconvertir las tierras ejidales en un parque público de carácter ecológico, recreativo, cultural y productivo con un área total de 59 hectáreas. De esta forma, se plantean dos objetivos sociales y urbanos paralelos: por un lado, crear un gran parque metropolitano para la ciudad de Morelia y por el otro, darle viabilidad al grupo de ejidatarios para crear oportunidades económicas y de creación de empleo

Descripción

Por su condición topográfica, geológica e hidráulica y su contacto con el canal de los Itzicuaros, se presenta la oportunidad de crear un parque único de vocación lacustre, con una multiplicidad de cuerpos de agua, en dónde cada uno tienen una función específica en cuanto al tratamiento biológico del agua. Los cuerpos de agua se plantean en forma secuencial, siendo el primero la planta de tratamiento biológico, el segundo un lago orientado a atraer especies de aves, el tercer cuerpo sería para pesca y regatas, el cuarto sería un lago recreativo para lanchas, kayaks y el quinto sería un lago visual con esculturas acuáticas que tienen la función de airear u oxigenar el agua.

Avance: Se cuenta con un proyecto conceptual realizado por el Arq. Mario Schjjetnan



Handwritten signatures and initials in blue ink.

[Handwritten signatures]



Programa de Rescate de Espacios Públicos



Parque Temático – Los Filtros Viejos

Recuperación e Integración de la Red de Espacios Públicos

Justificación

El espacio de los Filtros Viejos forma parte del territorio denominado como la Loma de Santa María y está conformada por una cañada de manos de ocho hectáreas que contiene el tramo inicial del Río Chiquito y contiene un espacio de una gran diversidad de flora y fauna.

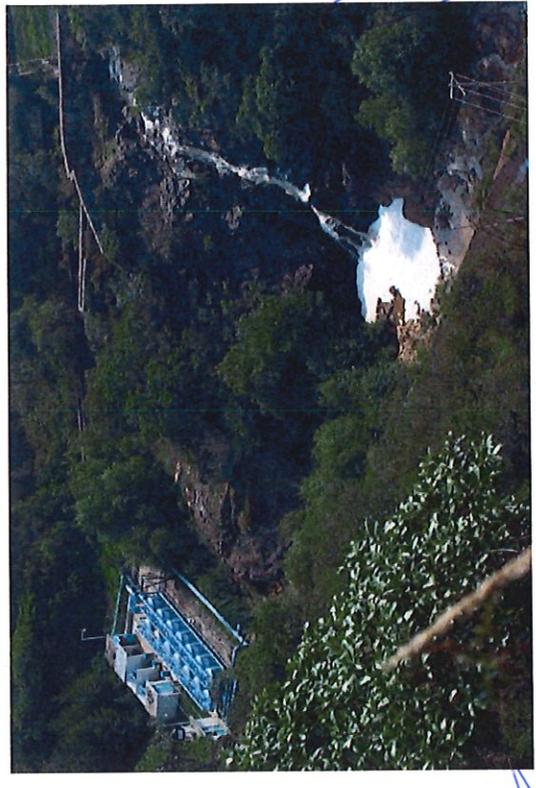
Este espacio es constantemente utilizado por un importante número de morelianos y visitantes, en el cuál se llevan a cabo actividades recreativas, deportivas y de convivencia con la naturaleza, sin embargo es necesario para su conservación desarrollar una serie de recomendaciones y servicios que logren establecer un uso más adecuado del espacio.

[Handwritten signature]

Descripción

El proyecto de los filtros viejos esta pensado como una propuesta integral que permitirá a los morelianos y visitantes contar con un espacio de convivencia con la naturaleza, recreativo y educativo, que a partir de un recorrido ordenado y con servicios integrados a las políticas ambientales vigentes para este espacio logren no solo la conservación de la biodiversidad biológica y ambiental sino que permita sentar las bases para el restablecimiento de las condiciones naturales de la zona.

[Handwritten signature] ITS



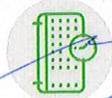
[Handwritten signature]

Programa Municipal de Manejo de Cuencas y Gestión del Agua



Eje (s) de planeación:

Desarrollo Regional y Manejo de Cuencas



Horizonte:

10 - 15 años



Conglomerado:

Manejo Integral Cuencas Hidrográficas y Gestión del Agua



Comisiones del Consejo Directivo vinculadas:

Desarrollo Regional y Manejo de Cuencas



Dependencia o Entidad de la APM vinculada:

Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS)



Perfiles:

Geógrafo - Experto en desarrollo regional
Planeador territorial/urbano - Experto ambiental
Experto en manejo de recursos naturales
Economista - Sociólogo - Abogado



Vinculación con el PGV Morelia NEXt 2041

Estrategia:

9. Consolidar un ambiente sano e inclusivo
9.1. Elaborar e implementar un programa para la gestión hídrica integral de las microcuencas municipales.

Línea(s):

9.2. Manejo sostenible de los ecosistemas municipales para mitigar y prevenir la pérdida de la biodiversidad y procesos como la desertificación.

Operación: Morelia Río, El Ecobulevar



Posibles fuentes de financiamiento o apoyo para su elaboración:

Fundación Gonzalo Río Arronte



Estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que forman parte de los instrumentos de planeación



Plan Maestro de Manejo Integral de la Microcuenca del río Chiquito



Plan Maestro para el Manejo Integral de Cuencas



Plan Maestro de Manejo Integral de la Microcuenca del río Chiquito

Manejo Integral Cuencas Hidrográficas y Gestión del Agua



Justificación

El agua, como un derecho humano fundamental, es mucho más que un recurso estratégico, ésta tiene importancia ecológica, económica, social y espiritual. Para su gestión resulta fundamental una visión integral de cuenca, es decir, un enfoque que tome en cuenta

- 1) la zona de nacimiento de los ríos hasta aquella donde confluyen con otros cuerpos de agua
- 2) los actores sociales que realizan diversas actividades (económicas, recreativas, laborales, entre otras) en dicho territorio
- 3) las condiciones físicas y socioeconómicas de la zona
- 4) el marco jurídico que incide en el territorio. Debido a su importancia histórica, económica, social y ecológica se ha tomado a la cuenca del río Chiquito como proyecto piloto de la implementación del modelo de manejo integral de cuencas hidrográficas y gestión del agua en el municipio.

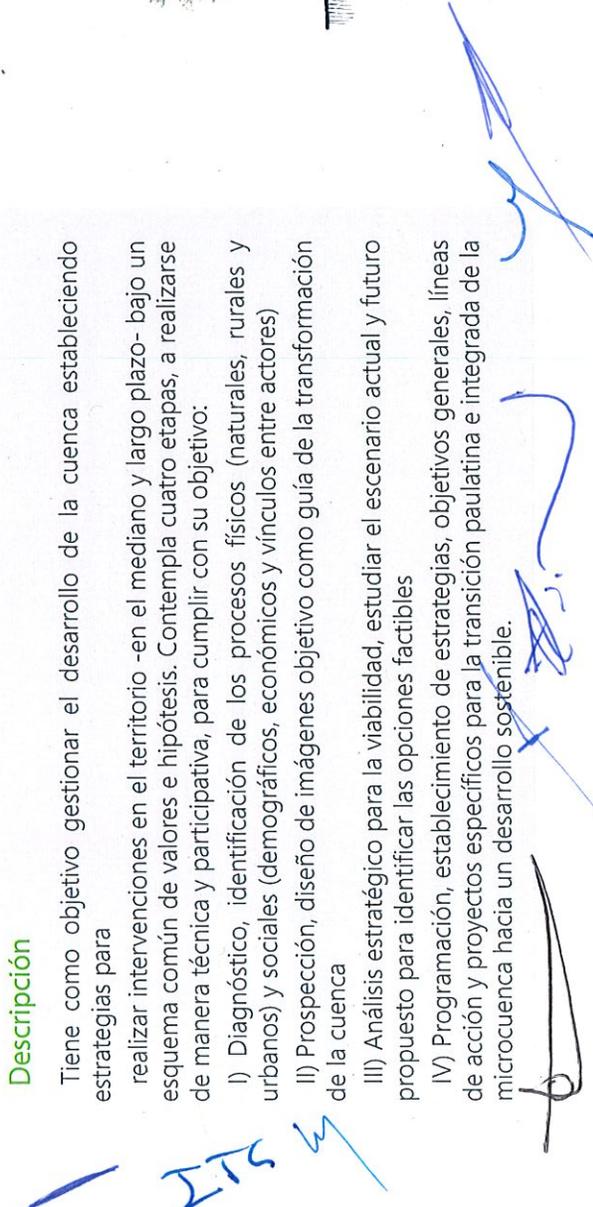


Descripción

Tiene como objetivo gestionar el desarrollo de la cuenca estableciendo estrategias para

realizar intervenciones en el territorio -en el mediano y largo plazo- bajo un esquema común de valores e hipótesis. Contempla cuatro etapas, a realizarse de manera técnica y participativa, para cumplir con su objetivo:

- I) Diagnóstico, identificación de los procesos físicos (naturales, rurales y urbanos) y sociales (demográficos, económicos y vínculos entre actores)
- II) Prospección, diseño de imágenes objetivo como guía de la transformación de la cuenca
- III) Análisis estratégico para la viabilidad, estudiar el escenario actual y futuro propuesto para identificar las opciones factibles
- IV) Programación, establecimiento de estrategias, objetivos generales, líneas de acción y proyectos específicos para la transición paulatina e integrada de la microcuenca hacia un desarrollo sostenible.



PROGRAMA DE TRABAJO 2018 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PRIORITARIOS*

PERÍODO DE DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO (CRONOGRAMA GENERAL)											
AÑO 2018											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

IRREDUCTIBLES	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN											
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Solicitudes de servicios e información (simple, opiniones técnicas, dictámenes)										
	Asesoría y acompañamiento técnico jurídico en procesos estratégicos a la administración pública municipal, el H. Ayuntamiento de Morelia e instancias diversas											
PLATAFORMAS	Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM)											
	Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos de Morelia (BIPEM)											
	Modelo de Institucionalización y Mejora Regulatoria de la Planeación e Impulso al Desarrollo Sostenible (MIMER)											
	Participación SOCIAL (PPS)											

COYUNTURALES	NORMATIVIDAD BÁSICA											
	Reglamento Interior de trabajo											
	Manual de Identidad											
	Manual de Organización											
	Manual del Sistema de Control Interno del IMPLAN (administración de riesgos).											
	Manual de Procedimientos											
	Manual del Sistema de Gestión de Documentos y Administración de Archivos del IMPLAN											
Manual administrativo del Comité de Adquisiciones												
ESPECIALES POR CAMBIO EN H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 - Morelia NEXt 1.0											
	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 - Morelia NEXt 2.0											

ESTRATÉGICOS	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN											
	Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial (PMGROT) - Hasta presentación ante el H. Ayuntamiento de Morelia											
	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (PMDU)											
	Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia (PPDUCH) - Modelo histórico y aspiracional NEXt 2041 a calibración social											
	Programa de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)											
Programa Municipal de Manejo de Cuencas y Gestión del Agua (PMCuencas) - Línea Base de Indicadores Diagnóstico												

ESTRATÉGICOS	ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS (ELABORACIÓN CONDICIONADA A LA RECEPCIÓN DEL PAI)											
	Plan Maestro "Distrito 4.0"											
	Diagnóstico del AM500 (componente del PIMUS)											
	Intersección el Pípila											
	Intersección Madero - Nocupétaro - La Huerta											
	Estudio de la relación del ferrocarril con el municipio											
	Parque Temático - Los Filtros Viejos											
	Rehabilitación del Arboretum											
	Parque Ecológico los Itzcuaros											
	Plan Maestro para el Manejo Integral de la Microcuenca del río Chiquito											

(*) ELEMENTOS/CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN:

- Atribución, y por ende responsabilidad irrenunciable.
- Continuidad de la agenda IMPLAN y de impulso a la Gran Visión Morelia NEXt 2041.
- Recursos disponibles (humanos, financieros, materiales) y capacidad instalada.
- Pertinencia metodológica que permite continuidad lógica en la formulación de instrumentos de planeación territorial.
- Pertinencia en el contexto político de transición en el H. Ayuntamiento de Morelia.
- Posibilidades de conclusión del producto en el año.
- Impulso a la vinculación del Instituto y fomento de la participación social en la planeación local.
- Costos para el Instituto en particular y la planeación local en general en caso de postergación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ITS M

[Handwritten signature]